



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**3082*****Aprovació provisional de la Modificació puntual de Catàleg de protecció de patrimoni històric artístic de les NNSS de planejament, consistent en la introducció de la fitxa 20-05 (c/ de Sant Vicenç, 10).***

Aprobación provisional de la Modificación Puntual del Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico Artístico de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Alcúdia, consistente en la introducción de la ficha 20-05 (C/ de Sant Vicenç, 10).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 7 bis de la Ley 4/2008, de 14 de mayo, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Illes Balears, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 24 de enero de 2013, ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero.- Aprobar provisionalmente la Modificación puntual del Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico Artístico de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Alcúdia consistente en la introducción de la ficha 20-05 (C/ de Sant Vicenç, 10), adjunta con el presente Acuerdo.

Segundo.- Remitir el expediente a la Comissió Insular d’Ordenació del Territori i Urbanisme del Consell Insular de Mallorca para su aprobación definitiva.

Tercero.- De conformidad con el apartado 3 del artículo 7 bis de la Ley 4/2.008, de 14 de mayo, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Illes Balears, en relación con el apartado 5 c) de este artículo, la aprobación provisional determina la prórroga de la suspensión durante un año o hasta la aprobación definitiva, de la tramitación y otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito correspondiente a la ficha (C/ Sant Vicenç, 10). Todo esto, sin perjuicio de que se puedan tramitar los instrumentos u otorgar las licencias fundamentadas en el régimen urbanístico vigente que sean compatibles con las determinaciones del nuevo planeamiento en trámite.

Cuarto.- Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en uno de los diarios de mayor difusión en la Isla.”

Alcúdia, 11 de febrero de 2013

**El Concejal Delegado de Urbanismo**

Martí Ferrer Totxo

